INFORME DE LOS COMISARIOS

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE: PREDIAL URBANA C.A.

En cumplimiento a nuestras funciones de Comisarios de "Predial Urbana C.A.", hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañias y al Reglamento que establece los requisitos minimos que deben de contener el informe de los comisarios de la compañia según resolución 90.1.5.3. Publicados en el Reg.Oficial # 435 del 11 de Mayo de 1990, correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2002.

1.- Los Administadores de la compañia han dado cumplimiento a las formas legales estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos vigentes.

Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- En nuestra opinión los Administradores de la Compañia, nos han proporcionado toda la colaboración necesaria pa- el desempeño de nuestras funciones de Comisarios.

3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionnistas, Libro de Acciones y Acconistas,comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al dia, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la compañia o de terceros están bajo la responsabilidad de la compañia además existen mantenimientos periódicos adecuados.

4.- Hemos dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de La Ley de Compañias, principalmente en la revisión de los balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañia , ni hemos recibido denuncias por parte de accionistas de la compañia y administradores para convocatoria especiales.

5.- La compañia mantiene una estructura organizacional delineada en departamentos y secciones con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables, son revisados periódicamente por la administración para tomar acciones correctivas.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad.

7.- En nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañia son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de conformidad a lo que establece la Resolución SC-90-1-5-3-00 Superintendencia de Compañias, publicados en el Reg.Oficial #510 del 29 de Agosto de 1990.